

Expte. IBE026/2025 CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAMILLAS DE TRASLADO PARA EL HOSPITAL GARCÍA ORCOYEN DE ESTELLA.

ACTA DE APROBACIÓN INFORME VALORACIÓN SOBRE B Y APERTURA SOBRE C

PRESIDENCIA:

-Sara Lizarbe Sancha

VOCALÍA:

-Mendía Echeverría Arteta

-José Manuel Alves Freire

SECRETARÍA:

-Mónica Monreal Cía

En Pamplona, siendo las 10:00 horas del 18/05/2026 se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la aprobación del Informe de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, de fecha 11 de mayo de 2026, elaborado por el Servicio de Urgencias del Hospital García Orcoyen de Estella.

Reunida la Mesa de Contratación, se procede al examen del informe anteriormente referenciado y, a la vista del contenido, se acuerda aprobar el Informe de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, de fecha 11 de mayo de 2026, que se anexa a la presente acta, y, en consecuencia, otorgar las puntuaciones que en el mismo se exponen:

Criterios sometidos a juicio de valor	Puntos máx.	PALEX MEDICAL	ESTABLECIMIENTOS SUMISAN
Ergonomía de la camilla, respecto del operador. Se evaluará la facilidad de manejo de los diferentes elementos ajustables, la adaptabilidad, los mecanismos de reducción de esfuerzos y las funcionalidades destinadas a simplificar los flujos de trabajo.	20 puntos	20	20
Comodidad del paciente. Se evaluará la calidad del colchón ofertado respecto de sus materiales, sistemas de reparto de peso y cualquier sistema que añada confort al paciente durante la estancia.	10 puntos	8	10
Facilidad de desplazamiento de la camilla. Se evaluarán los sistemas de asistencia al movimiento, la ligereza en el desplazamiento, así como la precisión en todas las maniobras habituales que se realicen durante el traslado de la camilla.	20 puntos	20	20
TOTAL	50	48	50

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre C, quedando las puntuaciones finales de la siguiente manera:

Empresa licitadora	Criterios sometidos a juicio de valor (50 pts)	Garantía (30 pts)	Proposición económica (10 pts)	Criterios Sociales (10 pts)	Total puntos Sobre C	Total puntos Sobre B+C
PALEX MEDICAL, S.A.	48 Pt.	6 AÑOS 30 Pt.	79.140,46 € 2,605 Pt.	SI 10 Pt.	42,605 Pt.	90,605 Pt.
ESTABLECIMIENTOS SUMISAN, S.A.	50 Pt.	6 AÑOS 30 Pt.	90.412,00 € 0,602 Pt.	SI 10 Pt.	40,602 Pt.	90,602 Pt

La Mesa comprueba que las empresas licitadoras no incurren en oferta anormalmente baja y acuerda requerir a PALEX MEDICAL, S.A., por ser la empresa que mejor oferta ha presentado en relación calidad precio, para que, en el plazo de siete días naturales, presente la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 13 del Pliego Regulador del expediente de contratación arriba referenciado.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN